

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

**SALDO DE LA RESERVA DEL DECRETO LEY N° 19990
DECRETO DE URGENCIA N° 067-98.**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

**SALDO DE LA RESERVA DEL DECRETO LEY N° 19990
DECRETO DE URGENCIA N° 067-98**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

INDICE

	<u>N° de página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	3
Estado del Resultado Integral	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990- Decreto de Urgencia N° 067-98**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado del resultado integral y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

2. La Secretaría Técnica del Directorio del FCR es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la Empresa. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990- Decreto de Urgencia N°067-98**, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990- Decreto de Urgencia N° 067-98**.





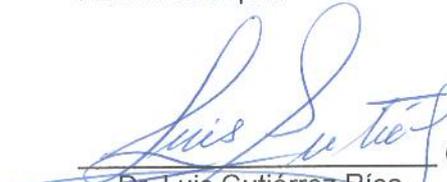
Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990-Decreto de Urgencia N°067-98**, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y de las normas legales gubernamentales aplicables a la Entidad.

Lima, Perú
27 de marzo de 2014.
Refrendado por:


(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

SALDO DE LA RESERVA DEL DECRETO LEY N°19990
DECRETO DE URGENCIA N°067-98

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en Nuevos Soles)

		Por el año terminado	
		31 de diciembre de:	
		2013	2012
INGRESOS			
Ingresos Financieros	Nota 13	832,603,972	575,700,650
Prestación de Servicios	Nota 14	20,505,826	16,407,319
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		853,109,798	592,107,969
COSTOS Y GASTOS			
Gastos Financieros	Nota 15	(92,376,373)	(19,314,688)
Provisiones del Ejercicio	Nota 16	(2,749,214)	(3,115,718)
Otros Gastos de Operación	Nota 17	(304,862)	(383,551)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(95,430,449)	(22,813,957)
RESULTADO DE OPERACIÓN		757,679,349	569,294,012
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros Ingresos	Nota 18	586,555,346	499,087,326
Ganancia por Diferencia de Cambio	Nota 19	192,505,361	45,499,938
Pérdida por Diferencia de Cambio	Nota 20	(40,749,330)	(137,025,195)
Otros Gastos	Nota 21	(6,060,921)	(4,239,579)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		732,250,456	403,322,490
Ganancia (Pérdida) neta del Ejercicio		1,489,929,805	972,616,502
Distribución de Rentabilidad (Déficit)	Nota 22	(1,489,929,805)	(972,616,502)
Excedente Rentabilidad Luego de Distribución		-	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

SALDO DE LA RESERVA DEL DECRETO LEY N°19990
DECRETO DE URGENCIA N° 067-98

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (por):		
Interés y Rendimientos Recibidos Inversiones	419,027,855	179,393,877
Redención o Venta de Inversiones	246,850,419	150,898,700
Dividendos Acciones Electro Perú	241,362,790	206,082,401
Costo de Venta de Inmuebles	272,781	412,400
Recaudación Libre Desafiliación y Asegura tu Pensión	480,301,358	490,752,424
Pagos a (por):		
Compra de Inversiones en Valores	(978,634,701)	(432,540,953)
Obligaciones Pensionarias	(283,283,648)	(143,580,393)
Enajenación de Inmuebles	(32,082)	(33,132)
Otros	(162,208,871)	27,074,939
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de las Actividades de Operación.	<u>(36,344,099)</u>	<u>478,460,263</u>
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo	<u>(36,344,099)</u>	<u>478,460,263</u>
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	<u>4,439,227,355</u>	<u>3,960,767,092</u>
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio	<u>4,402,883,256</u>	<u>4,439,227,355</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

SALDO DE LA RESERVA DEL DECRETO LEY N° 19990 DECRETO DE URGENCIA N°067-98

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Información General

Mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N° 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a Ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 0058-2011-PCM ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 “Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano”, se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos, entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración.

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y, dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Recepción Inicial del Fondo

La Primera Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley N° 26323 dispuso la transferencia del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS (hoy ESSALUD) a la ONP.

Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de Diciembre de 1998, publicado el 15 de enero de 1998, se aprueba la valorización del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/. 2, 326, 166,260.42 (Dos mil trescientos veintiséis millones ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y 42/100 Nuevos Soles), comprendiendo los siguientes conceptos:



- a) Compensación económica por compra y uso de inmuebles;
- b) Redistribución de saldos;
- c) Cuenta corriente Inter sistemas; y,
- d) Inversiones en propiedad inmobiliaria.
- e) Mediante el Artículo 3° del D.U. N° 067-98 se autoriza al IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones, ascendente a la suma de S/.1,707,966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/.618,200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

Se dispone que el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones sea cancelado de la siguiente manera:

- a) S/. 340,000,000.00, mediante la transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de Enero de 1999.
- b) S/. 306,800,766.38, mediante la transferencia al FCR de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 (cincuenta y uno) inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de 23 y 29 de diciembre de 1998; y formalizada con acta del 19 de marzo de 1999, suscrito por el IPSS (hoy ESSALUD), y el FCR.
- c) S/. 1,061,165,494.45, mediante la compensación de la deuda a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas con el IPSS (hoy ESSALUD) según refiere el Artículo 2° del presente Decreto de Urgencia N° 067-98.

La Secretaría Técnica del Directorio del FCR, con la aprobación del Directorio del FCR, transfiere al Fondo Nacional de Ahorro Público - FONAHPU la totalidad de la rentabilidad obtenida por las inversiones en instrumentos financieros realizadas en moneda extranjera y, además, en el caso de las inversiones en instrumentos financieros realizados en moneda nacional, transfiere la rentabilidad real.

Mediante Ley N° 27617 "Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 20530 y la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones" publicada el 01 de enero del 2002 establece la incorporación de la bonificación FONAHPU, con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones, y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

Al 28 de febrero de 2002, el Fondo Art. 5° y el FONAHPU han transferido el 100% de sus recursos financieros al Saldo de la Reserva del FCR – Decreto Ley N° 19990.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante Oficio N° 083-98-EF/93.02 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que el FCR debe registrar sus operaciones financieras y económicas dentro de los alcances del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas; y por consiguiente aplicar el Plan Contable General para Empresas.

A partir del 1° de enero de 2009 el FCR registra sus operaciones utilizando el Plan Contable General para Empresas aprobado por Resolución del Consejo Normativo de



Contabilidad N°041-2008-EF/94 publicado el 23.10.2008; modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N°043-2010-EF/94, publicada el 12.05.2010.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Base de Presentación

La estructura de presentación de los Estados Financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, considera los cuatro estados financieros básicos denominados: i) Estado de Situación Financiera, ii) Estado del Resultado Integral iii) Estado de Cambios en el Patrimonio y iv) Estado de Flujos de Efectivo.

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del fondo, los cuales se llevan en nuevos soles y en términos monetarios nominales de las fechas de transacciones.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.

A la fecha de estos estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC ha oficializado la aplicación de la NIIF 1 a la NIIF 9, de la NIC 1 a la NIC 41, de la SIC 7 a la SIC 32 y de la CINIIF 1 a la CINIIF 19.

En la preparación y presentación de los estados financieros, el FCR ha cumplido con la aplicación de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el CNC.

b) Creación del Macrofondo

En Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el 22 de diciembre de 2006 se explica el método de "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad /FCR – Macrofondo", en el cual se detalla el nuevo sistema de manejo integral, el cual permite la creación del "FCR – Macrofondo" como mecanismo de inversión, al cual aportarían los distintos Fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, sus activos financieros libres de provisión.

En la misma sesión se ha observado que el FCR - Macrofondo es porción significativamente mayoritaria (99.6%) del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantiene en las cuentas corrientes pagadoras de cada uno de los fondos; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de inversiones basados en el valor del portafolio del FCR – Macrofondo y no del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implicaría riesgo de vulnerar el principio de seguridad de las inversiones.

El Directorio luego del análisis correspondiente, mediante Acuerdo N° 13-2006 aprobó la actualización del documento normativo metodológico "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad".



El FCR – Macrofondo, representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica y creada con la finalidad de obtener mejores resultados en el manejo de los recursos financieros de los fondos que administra de manera conjunta.

En el FCR – Macrofondo, se registran contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones; al cierre de cada mes, presenta un resumen de las inversiones efectuadas y los resultados obtenidos, para que en cada uno de los fondos administrados se proceda al registro contable y actualización de su información financiera. Dicho resumen estará soportado por el detalle de los movimientos y rendimientos de las inversiones cuya frecuencia es mensual.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inicia el 15 de Enero de 2007.

c) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda funcional (moneda con la que se efectúan las transacciones y la entidad toma decisiones) y la moneda de presentación es la que se utiliza para mostrar las cifras que se exponen en los estados financieros. Por ello la moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros de la entidad, es el Nuevo Sol.

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigente a las fechas de transacciones.

d) Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros combinados requiere se realicen estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, la revelación de los activos y pasivos contingentes. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones y la determinación del valor de tasación de los inmuebles.

e) Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la estimación por deterioro de dichas cuentas.

Mediante Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP de fecha 10 de mayo de 2010 se deroga la Resolución Jefatural N° 120-2001-JEFATURA/ONP del 19 de junio de 2001 y se aprueba la Directiva N° OIR-OAD-03/01 "Tratamiento de la provisión y castigo de las cuentas Incobrables por el arrendamiento, reembolso de gastos de servicios de áreas comunes de inmuebles administrados por la ONP y los intereses generados." estableciendo como política de provisión: que aquellas deudas vencidas que no se hayan hecho efectivas durante un período mayor a 90 días, (siendo condición suficiente la emisión de un (01) comprobante de pago, que se encuentre impago por un período mayor a 90 días por parte del inquilino, para



que la totalidad de la deuda que este mantiene con la ONP/FCR) sea considerada como de cobranza dudosa.

f) Inversiones Financieras – Valorización

De acuerdo a la NIC 39, toda empresa debe medir los activos financieros incluyendo los derivados a sus correspondientes valores razonables, salvo en las inversiones que se desean mantener hasta su vencimiento; y cualquier activo financiero que no tenga precio de cotización en un mercado activo, y cuyo valor razonable no pueda ser medido en forma viable.

Las inversiones corresponden principalmente a depósitos a plazo, certificados de depósitos, bonos y papeles comerciales, los mismos que son valorizados al costo más los intereses devengados a la fecha de cierre, que se consideran son similares a su valor razonable.

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR tiene la intención efectiva de conservar hasta su vencimiento las inversiones en bonos y en otros valores de renta fija, por tal motivo registra sus inversiones al costo amortizado.

Los Bonos Soberanos son valorizados a su valor de mercado, hasta el 31 de diciembre de 2011, fecha de corte para la valorización a Costo Amortizado.

La colocación en Fondos de Inversión se valoriza conforme a su Valor Cuota.

Las inversiones en el exterior son registradas a su valor estimado de mercado.

Las inversiones no administradas por la Secretaría Técnica del Directorio del FCR corresponden a las acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – Electroperú S.A., registradas bajo el método del costo, el cual corresponde al valor de transferencia de las mismas. El método de participación patrimonial no es aplicable para el registro de esta inversión, debido a que el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, no tiene el control sobre las operaciones de Electroperú S.A., es decir, no tiene la facultad de gobernar las políticas financieras y operativas de dicha empresa con el fin de obtener beneficio de sus actividades, la entidad encargada de la administración es el FONAFE.

El FCR es propietario del 85.7066% de las acciones distribuidas en 1,479,825,455 de Clase "A", 216,264,562 de Clase "B" y 157,440.602 de Clase "C", el otro 14.2934% de las acciones equivalente a 309,115,001 de Clase "C" son de propiedad del FONAFE.

El FCR compara el valor en libros de las inversiones con el valor estimado de mercado y constituye una provisión para fluctuación de valores cuando el deterioro de las inversiones se considera permanente. Dicha provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Para el caso de los bonos de arrendamiento financiero, la provisión se determina en función de los vectores precio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los dividendos se acreditan en el Estado de Resultado Integral, cuando se reconoce el pago de este derecho al accionista, en aplicación del párrafo 30 de la NIC 18 - INGRESOS.



Mediante Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. - ElectroPerú S.A. se acuerda aprobar la siguiente política de dividendos:

"La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuible aprobada por la Junta obligatoria Anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido."

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera corresponden, principalmente, a inversiones, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

g) Políticas de Inversiones – Límites

Mediante Sesión de Directorio N°11-2006/FCR celebrada el día 22 de diciembre de 2006 y modificadas en Sesión de Directorio N°3-2008/FCR del día 4 de marzo de 2008, Sesión de Directorio N°2-2009/FCR del día 13 de abril de 2009, Sesión de Directorio N°7-2009/FCR del día 25 de septiembre de 2009, Sesión de Directorio N°1-2011/FCR del día 11 de enero de 2011, Sesión de Directorio N°2-2011/FCR del día 17 de junio de 2011, Sesión de Directorio N°4-2011/FCR del día 22 de diciembre de 2011, Sesión de Directorio N°9/FCR del día 19 de octubre de 2012 se acordó aprobar los límites de inversión referidos en el Reglamento de la Política de Inversiones del mercado local, los que son aplicados sobre el valor del FCR.– Macrofondo.

Mediante Decreto Supremo N° 089-2012-EF, de fecha 09 de junio 2012, se modifica el artículo 8° del D.S. N° 144-96-EF, modificado por D.S. N° 048-2011-EF; se establece que la inversión de los recursos del Fondo en valores o títulos nominativos emitidos o garantizados por el Estado no podrá ser mayor a treinta por ciento (30%) del total de inversiones que administra el FCR.

Los principales criterios y límites aplicables a las operaciones en el mercado local y del exterior, contemplados en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, son:

Límite por Emisor

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del portafolio local del FCR-Macrofondo.

Límites de Inversión

Para cada Institución del Sistema Financiero (ISF) el límite de inversión resulta de escoger el menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para



bancos o patrimonio para empresas de arrendamiento financiero, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para banco o colocaciones para empresas de arrendamiento financiero.

Para cada Empresa no Financiera (EnF) emisora es hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado mediante los balances trimestrales que publican dichas entidades. De ser necesario decidir una inversión, se deberá verificar que ésta no exceda el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de Concentración

Para cada Institución del sistema financiero, no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el portafolio local del FCR- Macrofondo, salvo el caso de aquellas cuyos instrumentos de captación no estén calificados por debajo de la Categoría 1 ; en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las Instituciones del sistema financiero pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para cada Empresa no Financiera no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local.

Ratio de Dependencia

Para cada Institución del sistema financiero, se hace el seguimiento referencial siguiente: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución...

Límite por Moneda

La cartera de inversiones puede estar 80% en U\$ dólares americanos, 30% en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes respecto al valor del portafolio del FCR-Macrofondo; 100% en moneda nacional (M/N).

Distribución por Plazo

Las colocaciones se deberán hacer en plazos adecuados a fin de contar con recursos oportunos para el pago de obligaciones previsionales. Para controlar esto, se realizará flujos de caja proyectados por fondo, de corte mensual, con un horizonte temporal de un año móvil.

Límite por Riesgo

Las inversiones se realizarán en instrumentos que pertenezcan a Categoría I y II. Las inversiones que se realice en instrumentos de Categoría II no deben superar el 40% del portafolio local del FCR-Macrofondo.

Para el caso puntual de los Fondos de Inversión, si no cuenta con clasificación de riesgo, para que sea un activo apto para inversión del FCR, deberá contar con aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros para que las Administradoras de Fondos de Pensiones puedan invertir en él.

Mediante Sesión de Directorio N°1-2013/FCR, se aprobó un nuevo cuadro de equivalencias de Riesgo, y se precisó que los montos colocados en Fondos de



Inversión BBB, no pueden ser más del 20% del monto colocado en Fondos de Inversión en el Mercado Local.

Límite para Inversión en el Mercado Externo

Las colocaciones de recursos de los fondos en el mercado externo se sujetan a los siguientes parámetros:

- No más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del FCR - Macrofondo debe estar colocado en el mercado externo.
- El Directorio del FCR estableció en US\$ 400 millones de dólares americanos el importe límite a invertir en el exterior a través de los administradores de cartera, los mismos que al 31 de diciembre de 2013 son:
 - UBS Global Asset Management (Américas) INC para mandato de renta fija global.
 - Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de renta fija global.

Cabe indicar que en Sesión de Directorio N°9-2012/FCR del 19 de octubre del 2012 se aprobó la asignación estratégica de activos propuesta por la Secretaría Técnica, tal como indica el siguiente cuadro.

Asignación de Activos – FCR	Actual	Estratégica
Renta Fija	94.80%	62.40%
Mercado Local	75.30%	47.00%
Mercado Externo	19.50%	15.40%
Renta Variable	0.80%	12.00%
Mercado Local	0.80%	0.80%
Mercado Externo	0.00%	11.20%
Alternativos	4.40%	25.60%
Mercado Local	4.40%	19.00%
Mercado Externo	0.00%	6.60%

La asignación estratégica de activos del FCR será revisada, por lo menos, cada 3 años a fin de actualizarla con las condiciones imperantes en el mercado financiero y para conveniencia del FCR. La ejecución de la presente propuesta se hará progresivamente; y para la puesta en operación, el Directorio deberá aprobar los benchmarks que se utilizarán.

h) Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler ó para aumentar el valor del capital ó ambos y se registran a su valor razonable, el que corresponde al valor obtenido en el mercado inmobiliario a través de una tasación independiente y es determinado por un perito valuador independiente, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 40 "Inversión Inmobiliaria".

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos (US\$) y registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de cada año, dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.



En el mes de setiembre de 2013, se incluye la tasación realizada a los inmuebles del FCR, por el consorcio Certificación de Valor S.A.C.

i) Unidades Inmobiliarias Entregadas

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima", con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial.

El Usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito.

El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde la suscripción del contrato, el 25 de julio de 2009.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo fueron demolidas por la empresa Centro Cívico S.A., y sobre ella se construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición) y el ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alícuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

j) Activos Disponibles para la Venta

Inmuebles Disponibles para la Venta: Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Los inmuebles que se encuentran disponibles para la venta, son tratados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" y valorizados al menor valor que resulte de la comparación entre el valor registrado en libros al cierre de cada año y el valor razonable menos los costos de venta (valor de tasación comercial), llevando a resultados las diferencias, si las hubieren.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

l) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos, son registrados en el Estado del Resultado Integral se reconocen en la medida que se devengan, independientemente del momento en



que se cobran o pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan aplicando el criterio del devengado.

m) Diferencia de Cambio

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada mes se registran en el Estado del Resultado Integral.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Tipo de Cambio	2013	2012
Compra	2.794	2.549
Venta	2.796	2.551

Al cierre del ejercicio 2013, el movimiento de las inversiones generó una ganancia por diferencia de cambio, la cual se detallan en el efecto neto en las notas 19 y 20.

	2013	2012
Ganancia por diferencia de cambio	192,505,361	45,499,938
Pérdida por diferencia de cambio	(40,749,330)	(137,025,195)
TOTAL	151,756,031	(91,525,257)

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las inversiones que se realizan para el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se destaca los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de monedas, y riesgo crediticio. La administración de las inversiones trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero, para lo cual se basa en la política de inversiones aprobada por el Directorio del FCR.

✓ **Riesgo de Liquidez**

Los riesgos de liquidez son reducidos en la medida que la mayor parte de la estructura del portafolio está conformada por activos líquidos de corto plazo.

✓ **Riesgo de Tasa de Interés**

El Banco Central de Reservas del Perú bajó la tasa de referencia de la política monetaria de 4.25% a 4.00% en noviembre del 2013, por lo cual se ha disminuido la posición en depósitos y se ha incrementado la posición de bonos soberanos. Por otro lado, las inversiones en el exterior e inversiones locales que cuentan con precio de mercado, y siempre y cuando no hayan sido adquiridas para mantenerlas a vencimiento, son valorizadas a valor de mercado.



✓ Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomándose en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico. Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios, y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR, se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia, asimismo, se asigna una correcta diversificación de las posiciones ya sea invirtiendo directamente en activos financieros o a través de fondos mutuos o fondos de inversión.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- Depósitos a plazo y cuentas a la vista en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimientos corrientes y son renovados a su vencimiento.
- Depósitos a plazo y cuentas corrientes en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- Certificados Bancarios en el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales tienen un vencimiento corriente.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en Entidades Financieras Locales		
Cuentas Corrientes	560,078	1,376,003
Certificados Bancarios	14,005,244	41,257,207
Depósitos a Plazo	2,633,512,858	3,551,096,168
Cuentas de Ahorro	7,113,114	3,193,807
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú B.C.R.P.		
Cuentas Corrientes	1,034,523,101	-
Certificados Bancarios	713,168,861	842,304,170
TOTAL	<u><u>4,402,883,256</u></u>	<u><u>4,439,227,355</u></u>

4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

- Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de enero de 2002, por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, como parte de los activos netos disponibles según lo indicado en la Ley N° 27617.

Al respecto en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N° 147-2000, publicado el 30 de diciembre de 2000, que aprobó la transferencia en propiedad las



acciones de la empresa Electroperú S.A. a favor de FONAHPU; mientras que la administración de éstas corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los derechos económicos derivados de las acciones (utilidades distribuibles) le corresponden al propietario de las mismas, para ser destinados íntegramente al pago de bonificaciones a los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N°19990.

- b) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales.

Las inversiones en BAF del Banco Nuevo Mundo en Liquidación que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 775-2001 de fecha 18 de octubre del 2001. De acuerdo a Resolución SBS N° 1697-2003 del 5 de diciembre del 2003, se dispone suspender el proceso de liquidación en el Banco Nuevo Mundo.

El 10 de agosto de 2009, se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Nuevo Mundo, mediante la cual se aprobó realizar la Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental y COFIDE. Esta transacción permitirá la recuperación del 100% de las acreencias.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.
2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

Las tres condiciones han sido cumplidas recibiendo el FCR la totalidad de los fondos en el mes de abril de 2010, motivo por el cual se levanta la provisión de cobranza dudosa.

Las inversiones en BAF de Latino Leasing S.A. que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 671-2002 del 18 de julio de 2002. Desde el 26 de noviembre del 2006 no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación y de acuerdo al estado de cartera enviado por la SBS de la cartera de julio 2009, se evidencia un deterioro significativo así como tasas de recuperación esperadas bajas, por lo cual se considera una provisión del 100% de la deuda.

A partir del mes de abril del ejercicio 2012, la Junta liquidadora del Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha dispuesto y programado el pago a los acreedores de los Bonos de Arrendamiento Financiero de la Sexta y Séptima emisión de Latino Leasing S.A. en Liquidación. El FCR como acreedor a través del Régimen del Decreto Ley D.L. 19990, ha recuperado en el ejercicio anterior el importe ascendente a S/.577,948.21.

En el presente ejercicio 2013, continuando con el cronograma de pagos en efectivo de la Sexta y Séptima emisión de Latino Leasing S.A. en Liquidación la Junta liquidadora del Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha hecho efectivo la cancelación del importe de S/. 377,400.01.

Por lo indicado, se ha efectuado la provisión en función de los vectores precio publicados por la SBS de la siguiente manera:



Entidad Financiera	Valor Nominal S/.	Valor Libros S/.	Provisión %	Provisión Fluctuación de Valores S/.
Latino Leasing	1,442,343	1,442,343	100	1,442,343
TOTAL	1,442,343	1,442,343	100	1,442,343

Los bonos de arrendamiento financiero están garantizados con los bienes de las colocaciones en arrendamiento financiero de las entidades emisoras.

- c) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- d) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.
- e) Bonos de Activos Titulizados de la empresa Taboada Finance Ltda. Garantizados por el Estado Peruano y de Activos Titulizados Estructurados de la empresa TIANA.
- f) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- g) Fondo de Inversión COMPASS, a la fecha 27,513,707 cuotas de participación se encuentran suscritas de las cuales están pagadas al 100% únicamente 11,905,455 cuotas, el saldo restante se encuentran parcialmente pagadas al 48%; el valor nominal de la cuota de participación es de US\$ 1,000 (un mil dólares americanos).
- h) Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Inmobiliario II, número de cuotas adjudicadas 35,762,712, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1 (un dólar americano). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$ 250,000, en el segundo capital call US\$ 2,708,750, en el tercer capital call US\$ 327,884, en el cuarto capital call US\$ 1,425,000, quinto capital call US\$ 250,000, sexto capital call US\$ 1,018,500, séptimo capital call US\$ 450,000, octavo capital call US\$ 170,000, noveno capital call US\$ 1,410,176 décimo capital call US\$ 3,837,532, en el undécimo capital call US\$ 158,250, duodécimo capital call US\$ 2,796,247, décimo tercero capital call US\$ 2,105,480 y décimo cuarto capital call US\$ 1,342,042; al presente mes las cuotas acumuladas debidamente canceladas ascienden al valor de US\$ 18,249,861
- i) Fondo de Inversión Macro Capitales SAFI S.A. - Fortaleza I, número de cuotas de participación suscritas 80, precio de suscripción de cada cuota es de US\$ 100,000 (Cien mil dólares americanos), de las cuales se ha pagado el 10.40% del valor nominal de las cuotas suscritas equivalente a US\$ 832,000. Durante el mes de mayo se canceló un call ascendente US\$ 38,400, en el mes de julio se canceló un call ascendente a US\$ 320,000 y en el mes de noviembre se canceló un call ascendente a US\$ 313,600.
- j) Fondo de Inversión Fibra II, número de cuotas suscritas 39,666, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1,000 (Mil dólares americanos). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$ 397,000, en el segundo capital call US\$ 2,442,000 y en el tercer capital call US\$ 4,029,000; en el mes de julio se devolvieron 1,343,000 cuotas de participación equivalentes a US\$ 1,343,000.
- k) Fondo de Inversión Faro Capital, número de cuotas suscritas 331, precio de suscripción de cada cuota S/. 200,000 (Doscientos mil nuevos soles), de las cuales se



ha pagado el 22.52% del valor nominal de las cuotas suscritas equivalente a S/. 66,200,000.

- l) Fondos Mutuos denominados: BBVA Moderado Soles, BBVA Agresivo Soles, BBVA Soles, BBVA Balanceado Soles, BCP Equilibrado Soles, BCP Moderado Soles, SURA Renta Soles, SURA Acciones e SURA Balanceada, Capital Estratégico II Serie A y BCP ACCIONES FMIV en Moneda Extranjera.
- m) Inversiones en el exterior por US\$ 120'000,000 (ciento veinte millones de dólares americanos) y corresponden a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR FOCA, y que se encuentra constituido en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo, mayormente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- n) Transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras: UBS Global Asset Management (Américas) INC US\$ 160'000,000, Goldman Sachs Asset Management LP US\$ 160'000,000, en el mes de agosto se retiró del mandato de Goldman Sachs US\$ 24,000,000, en el mes de setiembre se retiró del mandato de Goldman Sachs US\$ 500,000 y US\$ 1,800,000 del mandato de UBS.

A la fecha, la totalidad de los Títulos valores representativos de la inversión en Bonos se encuentran en custodia del Banco Continental del Perú y del Banco de Crédito del Perú.

De la totalidad de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2013, la suma de S/. 228,042,623 tiene un vencimiento de corto plazo, de acuerdo a la siguiente distribución:

Inversiones	2013		2012	
	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	S/.	S/.	S/.	S/.
Inversiones en el País:				
Bonos				
Arrendamiento Financiero	12,562,704	1,682,618	9,919,758	13,872,884
Corporativos	125,181,093	801,844,301	72,606,704	792,637,217
Subordinados	-	42,556,742	8,782,470	13,386,694
Hipotecarios	613,047	782,613	-	2,705,001
Activos Titulizados	-	320,163,825	-	154,513,035
Soberanos y Tesoro Público	-	1,006,206,131	-	469,275,170
Otros Bonos del Sistema Financiero	17,459,871	61,048,808	121,427	78,444,916
	155,816,715	2,234,285,038	91,430,359	1,524,834,917
Papeles Comerciales			9,130,001	-
Fondo de Inversión	72,225,908	73,090,618	-	65,139,514
Fondos Mutuos	-	48,045,822	-	62,127,886
Acciones de Electroperú S.A.	-	1,853,530,619	-	1,696,090,017
Total Inversión en el País	228,042,623	4,208,952,097	100,560,360	3,348,192,334

Inversiones en el Exterior:
Administradores de Cartera



Inversiones	2013		2012	
	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Global Asset Management	-	556,609,464	-	512,770,428
Goldman Sachs	-	557,808,434	-	567,921,828
FLAR - FOCA	-	441,266,793	-	396,583,477
Total Inversión en el Exterior	-	1,555,684,691	-	1,477,275,733

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	2013	2012
Inversiones en el País		
Estado Peruano		
Acciones Electroperú	1,853,530,619	1,696,090,017
Bonos Soberanos	1,006,206,131	469,275,170
Bonos COFIDE	78,508,679	78,566,343
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos Titulizados	154,725,023	153,897,079
Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos Subordinados	42,556,741	22,169,164
Bonos de Arrendamiento Financiero	15,687,665	27,188,529
Bonos Corporativos	406,101,666	401,359,908
Bonos Hipotecarios	1,395,660	2,705,001
Empresas		
Bonos		
Bonos Corporativos	520,923,728	463,884,012
Bonos Titulizados	165,438,802	615,956
Papeles Comerciales	-	9,130,002
Fondos Mutuos	48,045,822	62,127,886
Fondos de Inversión	145,316,527	65,139,513
Totales	4,438,437,063	3,452,148,580
Menos: Provisión por Fluctuación de Valores		
Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos de Arrendamiento Financiero	(1,442,343)	(3,395,887)
Total Provisión por Fluctuación	(1,442,343)	(3,395,887)
Total Inversión País Neto	4,436,994,720	3,448,752,693
Inversiones en el Exterior		
Administradores de Cartera		
Global Asset Management	556,609,464	512,770,428
Goldman Sachs Management	557,808,434	567,921,828
FLAR - FOCA	441,266,793	396,583,477
Total Inversiones Exterior	1,555,684,691	1,477,275,733
Total Inversiones Neto de Provisiones	5,992,679,411	4,926,028,426



5. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente las acreencias originadas en relación a intereses devengados y generados por:

- ✓ Depósitos a plazo en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
 - ✓ Cupones de las inversiones en Bonos.
 - ✓ Incumplimiento en el pago de alquileres con su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- a) Los alquileres devengados, y su respectiva provisión de Cobranza Dudosa por concepto de alquiler de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.
- b) Por aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por Nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.
- c) Por las garantías hipotecarias en dólares norteamericanos, recibidas como dación de pago por S/. 3,697,988, por las que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- d) Por el depósito a plazo en dólares norteamericanos en el Banco República en liquidación por S/. 8,940,682, por el que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses por Cobrar		
Estado Peruano		
Banco Central de Reserva del Perú		
Cuentas Corrientes	2,989	-
Ministerio de Economía y Finanzas		
Bonos	25,809,131	11,680,826
Bonos	2,313,277	2,294,439
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos	2,554,006	2,460,086
Sistema Financiero		
Certificado de Deposito	56,167	1,155,556
Depósitos a Plazo	68,100,099	93,538,095
Bonos	5,074,948	4,654,498
Empresas		
Bonos	4,868,065	4,360,254
Papeles Comerciales	-	20,764
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	1,721,945	1,664,477
Contrato de Usufructo	2,055,331	1,484,090
Intereses Moratorios	1,407,317	1,114,608
Reclamos a Terceros		
Otras	12,611,587	11,505,704
Otras Cuentas por Cobrar		
Edificio Entregado en Usufructo	7,691,019	24,274,920
Otras Cuentas Diversas	37,329,507	26,114,373
TOTAL	<u>171,595,388</u>	<u>186,322,690</u>
Menos: Provisión de Cobranza Dudosa		
Intereses por Cobrar País		
Bonos	(5,356)	(4,887)
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	(1,196,905)	(1,096,689)
Intereses Moratorios	(1,405,193)	(1,111,138)
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas Diversas	(12,606,231)	(11,500,817)
Totales Provisiones	<u>(15,213,685)</u>	<u>(13,713,531)</u>
TOTAL	<u>156,381,703</u>	<u>172,609,159</u>

6. ACTIVOS PARA SU DISPOSICION CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (INMUEBLES)

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Mediante Cartas N° 324-2006-GI/ONP y N° 338-2006-GI/ONP de fecha 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006 respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

A la fecha, PROINVERSION tiene pendiente de venta 2 inmuebles denominados Club Jubilados Tumbes y Ex – Banex Gamarra.

En Sesión de Directorio N°7-2009/FCR del 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 9-2009, se aprueba la venta de 12 inmuebles adicionales.

En Sesión de Directorio N° 5-2012/RFCR del 28 de junio de 2012, en el acuerdo N° 3-2012 se aprueba, entre otros, facultar a la Secretaría Técnica vender el inmueble Fundo Samar de acuerdo con los lineamientos generales de la política inmobiliaria.

El 24 de julio de 2012, la Oficina de Normalización Previsional transfirió a título gratuito al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales el inmueble denominado "Fundo Samar" de la cual es propietaria del 50% (siendo EsSalud propietario del 50% restante), el mismo que está ubicado en el departamento de Ucayali.



En tal sentido, se realizó el ingreso en la contabilidad del FCR del inmueble denominado Fundo Samar por un valor de US\$ 102,165.00 equivalente a S/.272,780.55 utilizando el tipo de cambio de S/. 2.67 por dólar americano.

Para el mes de setiembre la subdirección de Inversiones Inmobiliarias, actualizo la relación de inmuebles mantenidos para la venta a 6 inmuebles, además, se realizó un nuevo servicio de tasación a los Inmuebles del FCR por el consorcio Certificación de Valor S.A.C.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inmuebles Disponibles para la Venta	17,994,951	31,815,080
TOTAL	<u>17,994,951</u>	<u>31,815,080</u>

7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INMUEBLES)

A partir del año 2002, la Secretaría Técnica del FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, con la finalidad de registrarlas a su valor razonable, el mismo que es determinado por tasación técnica efectuada por perito independiente.

Mediante Oficio N° 076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública, establece que el valor razonable que se debe utilizar en la valorización de las inversiones inmobiliarias, así como los activos no corrientes mantenidos para la venta, es el monto que se consigna en el informe de tasación de peritos independientes como "Valor Comercial".

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima".

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando el valor de los 25 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 44,961,870.13.

En el mes de setiembre de 2013, se emitió el informe de las tasaciones realizadas a los inmuebles de propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, determinando el valor de los 30 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 84,449,604.00.

A continuación se presenta el movimiento del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones Inmobiliarias Terrenos	130,826,044	35,827,430
Inversiones Inmobiliarias Edificaciones	262,829,404	88,301,148
Inversiones Inmobiliaria en Usufructo	8,362,252	70,781,765
TOTAL	<u>402,017,700</u>	<u>194,910,343</u>



8. TRIBUTOS POR PAGAR

Este rubro comprende el Impuesto General a las Ventas – IGV por pagar a la SUNAT, originado por el alquiler de los inmuebles de propiedad del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, y por cuenta propia correspondiente a las comisiones cobradas por los administradores de cartera del exterior y por el servicio de no domiciliados.

A continuación se presenta el movimiento del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto General a las Ventas - Cuenta Propia	653134	324,774
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliados	-	18,827
TOTAL	<u>653,134</u>	<u>343,601</u>

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR.
- b) Las comisiones a los Administradores de Cartera del Exterior, por las inversiones realizadas.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipos Recibidos	1,139	331
Depósitos en Garantía	1,730,820	1,591,535
Comisiones Administradores de Cartera		
FLAR - UBS Global	557,622	513,263
FLAR - GOLDMAN Sachs	572,513	551,779
FLAR - FOCA	230,056	103,795
FLAR - CUSTODIO JP Morgan	56,643	52,438
FLAR	401,113	380,137
Otros	126,776	76,437
TOTAL	<u>3,676,682</u>	<u>3,269,715</u>

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (CORTO PLAZO)

Este rubro contiene la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rentabilidad de los Fondos por Pagar a ONP	3,021,003,893	207,241,077
TOTAL	<u>3,021,003,893</u>	<u>207,241,077</u>



11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (LARGO PLAZO)

Este rubro comprende la parte no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que son administrados por el FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo ONP	7,946,619,311	9,553,735,970
TOTAL	<u>7,946,619,311</u>	<u>9,553,735,970</u>

12. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende las Cartas Fianza recibidas en Cartera, como garantías de los Contratos de Arrendamiento de los Inmuebles, suscritos y vigentes a la fecha mantenidos en custodia.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas Deudoras		
Interseguro Cia Seguros	2,016,890	1,579,749
TOTAL	<u>2,016,890</u>	<u>1,579,749</u>
Cuentas Acreedoras		
Interseguro Cia Seguros	2,016,890	1,579,749
TOTAL	<u>2,016,890</u>	<u>1,579,749</u>

13. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, papeles comerciales y bonos, que se mantienen en las instituciones financieras, comprende también las inversiones realizadas en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Intereses Depósitos a Plazo		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	373,312,870	164,132,595
Depósitos a Plazo B.C.R.P.	-	9,697,638
Intereses Cuentas de Ahorro y Cuenta Corriente		
Cuentas de Ahorro Entidades Financieras	40,508	19,232
Cuentas Corrientes Entidades Financieras	189	2,076
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	21,878	-
Intereses Certificados de Depósitos		



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Certificados de Depósitos	308,934	1,163,855
Intereses Bonos		
Estado		
Bonos COFIDE	5,112,908	4,474,631
Bonos Soberanos	39,980,654	30,467,679
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos	10,179,945	9,786,600
Entidades Financieras		
Bonos Subordinados	1,775,559	1,436,256
Bonos de Arrendamiento Financiero	1,058,365	1,613,656
Bonos Corporativos	24,233,047	19,554,623
Bonos Titulizados	286,178	-
Bonos Hipotecarios	97,478	193,082
Empresas		
Bonos Corporativos	28,546,702	24,071,975
Bonos Titulizados	1,763,854	46,112
Intereses Papeles Comerciales		
Intereses Papeles Comerciales	354,761	160,568
Otros ingresos		
Premio - Amortización de Bonos	4,618	4,633
Premio - Amortización CDN- MN	1,352,034	433,715
Premio - Amortización CDN-BCRP - MN	37,437,907	15,750,055
Comisiones de Instrumentos Financieros	481,810	478,180
Dividendos		
Dividendos Acciones de Electroperú	241,362,789	206,082,401
Ganancia por Medición a Valor Razonable		
Empresas		
Fondos Mutuos	5,033,145	11,788,386
Fondos de Inversión	16,423,453	5,144,136
Exterior		
Ganancia por Medición a Valor Razonable		
Global Asset Management	20,294,892	30,507,693
Goldman Sachs	19,840,793	32,658,500
FOCA	3,298,701	6,032,373
TOTAL	<u>832,603,972</u>	<u>575,700,650</u>

14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles, la venta de inmuebles y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alquiler de Inmuebles	16,390,339	12,261,372
Contrato de Constitución de Usufructo	4,115,487	3,733,547
Venta de Inmuebles	-	412,400
TOTAL	<u>20,505,826</u>	<u>16,407,319</u>

15. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) Los honorarios fiduciarios y gastos por comisión de administración del Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR.
- b) Los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono.
- c) La Fluctuación de valores de las inversiones en Fondos Mutuos.
- d) La Fluctuación de valores de las inversiones en Fondo de Inversión.
- e) La Fluctuación de valores de las inversiones en los administradores de cartera.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Otros Gastos		
Castigo Amortización – Bonos Soberanos	914,148	514,442
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable		
Instituciones Financieras		
Bonos Corporativos	48	5
Bonos Titulizados	346,433	
Empresas		
Fondos Mutuos	12,479,902	7,000,356
Fondos de Inversión	18,255,427	4,763,724
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable		
Global Asset Management	28,749,469	2,804,441
Goldman Sachs	29,037,984	3,809,535
FLAR - FOCA	2,592,962	422,185
TOTAL	<u>92,376,373</u>	<u>19,314,688</u>

16. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por el concepto de alquiler y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión Alquileres de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	355,086	136,733
Provisión Intereses		
Provisión Alquileres de Inmuebles		
Intereses Alquiler de Inmuebles	234,053	212,271
Otras Provisiones		
Edificaciones	1,776,228	2,254,918
Terrenos	383,847	511,796
TOTAL	<u>2,749,214</u>	<u>3,115,718</u>

17. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro comprende el costo de venta de los inmuebles vendidos por el FCR, en el año 2011 se vendió el inmueble denominado "Fundo Collpa" y "Parque Unión I" en el presente año. Así como la comisión cobrada por PROINVERSION por la venta del inmueble.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo Venta de Inmuebles		
Inmuebles	272,780	350,419
Gasto por Venta de Inmuebles		
Comisión	32,082	33,132
TOTAL	<u>304,862</u>	<u>383,551</u>

18. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos por:

- La nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, en virtud de la Ley N° 28192.
- Los intereses generados por el incumplimiento de pago por concepto de alquiler de inmuebles.
- La recuperación de provisiones por alquiler de inmuebles e inversiones financieras.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recuperación de Provisiones		
Alquiler de Inmuebles	348,810	255,977
Intereses sobre Acreencias por Alquileres	12,923	110,153
Tasación de Inmuebles		
Inversiones Inmobiliarias	91,195,687	-
Inmuebles Mantenedos para la Venta	5,925,380	111,120
Recuperación de Provisiones		



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recuperación de Latino Leasing	2,256,555	577,948
Recuperación Depósito a Plazo	-	47,430
Otros Ingresos		
Nulidad de afiliación al SPP Ley 28192	4,366,259	3,438,962
Libre Desafiliación Informada - LDI	475,935,099	487,313,462
Asegura tu pensión	414	312
Intereses por Alquiler de Inmuebles	232,706	93,411
Contrato de Constitución de Usufructo	6,095,093	6,865,650
Otros Ingresos	186,420	272,901
TOTAL	<u>586,555,346</u>	<u>499,087,326</u>

19. GANANCIA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste positivo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el País y en el Exterior y mantenidas en moneda extranjera, así también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	842,941	662,964
Depósitos Ctas. Ctes. Y Ahorros	11,937,530	6
Cuentas Corrientes B.C.R.P.	1,876,755	35,605
Bonos	7,225,987	3,623,019
Fondos Mútuos	845,718	204,972
Fondos de Inversión	2,558,865	1,387
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	240,530	145,447
Anticipos Recibidos Alquiler de Inmuebles	-	2
Contrato de Usufructo	16,640	2,208
Garantías Alquileres	242	33,626
Intereses por Alquiler de Inmuebles	178,625	156,888
Otros		
Otros	479,835	1,282,564
Exterior		
UBS Global	57,867,279	13,550,762
Goldman Sachs	63,272,718	15,014,048
Capital International	-	-
FLAR - FOCA	45,152,993	10,749,334
JP MORGAN	1,106	4,478
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	7,597	32,628
TOTAL	<u>192,505,361</u>	<u>45,499,938</u>



20. PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste negativo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el País y en el Exterior y mantenidas en moneda extranjera, así también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Certificados Bancarios	5,971,089	
Depósitos a Entidades Financieras	50,272	992,454
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	-	15
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	5,853,696	90,275
Bonos	2,896,692	10,240,088
Fondos Mutuos	98,879	591,075
Fondos de Inversión	646,836	361,142
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	194,268	161,536
Anticipos Recibidos Alquiler de Inmuebles	36,240	20,280
Garantías Alquileres	1,795	18,269
Intereses por Alquiler de Inmuebles	191,544	156,164
Otros	454,305	1,011,600
Exterior		
UBS Global	8,718,843	42,609,819
Goldman Sachs	8,660,329	47,248,643
FLAR - FOCA	6,938,521	33,510,802
JP Morgan	4,517	1,573
FLAR	31,504	11,460
TOTAL	<u>40,749,330</u>	<u>137,025,195</u>

21. OTROS GASTOS

Este rubro está conformado por el IGV Cuenta propia que grava a los Servicios de No Domiciliados (Administradores de Cartera del Exterior y el Fondo Latinoamericano de Reservas -FLAR) por la administración de carteras en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tributos		
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliado	613,863	689,886
Tasación de Inmuebles		
Inmuebles disponibles para la Venta	-	47,941
Comisiones		
SUNAT - Asegura tu Pensión	414	312



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
UBS Global	1,072,640	1,049,747
Goldman Sachs	1,138,044	1,135,439
FLAR – FOCA	441,188	428,646
JP Morgan	101,225	86,885
Fondo latinoamericano de Reservas - FLAR	784,389	777,146
Otras Comisiones	1,101	-
Gastos Bancarios	28,902	23,576
Otras Cargas Diversas	1,879,155	1
TOTAL	<u>6,060,921</u>	<u>4,239,579</u>

22. DISTRIBUCIÓN DE RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales al cierre del ejercicio 2013, la misma que incrementa el valor de las reservas de los Fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rentabilidad de Fondos por Pagar a ONP	1,489,929,805	972,616,502
TOTAL	<u>1,489,929,805</u>	<u>972,616,502</u>

